T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ACTA Nº 2

ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA "EN MARCHA": ACTIVIDADES FÍSICAS Y DE MEMORIA (CONT_SERVICIOS/2026/48)

VALORACIÓN SOBRE B (OFERTA TÉCNICA) Y APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE C (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA)

Siendo las 10:00 horas del día 27 de agosto de 2026 se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta:
Dª Zaloa Basabe Gutierrez, Concejala Delegada del Área de Igualdad, Acción Comunitaria, Barrios y Diversidad Cultural.

Vocales:
- Dª Elian Peña Guerrero, Directora del Área de Igualdad, Acción Comunitaria, Barrios y Diversidad Cultural.
- Dª Ainhoa Guelbenzu Echegaray, Técnica comunitaria con personas mayores.

Secretaria:
-Dª. María Ramírez de Arellano Alemán, Licenciada en Derecho del Ayuntamiento de Pamplona.

31/08/2026 08:27:31
ELIAN PEÑA GUERRERO
Original firmado electrónicamente

Se celebra la sesión en acto no público. Se inicia aportando informe de valoración de la oferta cualitativa elaborado por la técnica del área, Ainhoa Guelbenzu Echegaray, relativo a los criterios cualitativos, en sus distintos apartados, ofertados por las licitadoras admitidas (EUSKAL CARE SL y SEDENA SL) y según lo acordado en la sesión anterior de este órgano, procediéndose a la lectura y exposición de los mismos al resto de los miembros. La valoración ha sido realizada según lo establecido en el punto "L.1.1. Criterios de Adjudicación Cualitativos", previsto en el Cuadro de condiciones particulares del contrato, y lo recogido en el pliego de prescripciones técnicas que rigen la presente licitación.

Expuesto el informe, la Mesa de Contratación acuerda asumir su contenido junto con sus valoraciones, constituyendo a partir de este momento documento inseparable de la presente acta, a la que se incorpora como documento anexo, siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las licitador

31/08/2026 10:40:20
Original firmado electrónicamente

ENTIDAD	PROPUESTA TÉCNICA
EUSKAL CARE SL	42 puntos
SEDENA SL	45.5 puntos

Se comprueba que se ha superado el umbral mínimo establecido en el apartado L.4 del cuadro de condiciones particulares para continuar en la licitación que se ha establecido **en 25 puntos.**

Seguidamente se continúa la sesión procediendo a la apertura de la parte de la oferta de criterios de fórmulas contenida en el Sobre C de las licitadoras la cual se realiza sin ninguna incidencia reseñable, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

EUSKAL CARE SL:

- Oferta económica: 76.761,41 puntos (Bajada del 12%).
- Criterios Sociales:
 - Criterio II.1: Accesibilidad e inclusión de personas usuarias: SI
 - Criterio II.2: Formación específica del personal adjudicado al contrato: SI

SEDENA SL:

- Oferta económica: 78.566,40 puntos (Bajada del 9,93%).
- Criterios Sociales:
 - Criterio II.1: Accesibilidad e inclusión de personas usuarias: SI
 - Criterio II.2: Formación específica del personal adjudicado al contrato: SI

TERCERO. - A continuación, comprobado que las ofertas económicas no incurren en presunción de ofertas anormalmente bajas, se procede a la asignación de puntos por los criterios cuantificables con fórmulas, de conformidad con los criterios establecidos en el apartado L.1 del Cuadro de características, obteniéndose el resultado siguiente:

LICITADORA	CRITERIOS SOCIALES	OFERTA ECONOMICA	TOTAL
EUSKAL CARE SL	20 puntos	30 puntos	50 puntos
SEDENA SL	20 puntos	24,82 puntos	44,82 puntos

CUARTO. - Por último, se procede a la suma de todos los puntos obtenidos por todos los criterios de adjudicación, resultando las siguientes puntuaciones totales:

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

LICITADORA	Criterios cualitativos	Criterios fórmulas	TOTAL
EUSKAL CARE SL	42 puntos	50 puntos	**92 puntos**
SEDENA SL	45,5 puntos	44,82 puntos	**90,32 puntos**

QUINTO. - A la vista de estas actuaciones, la Mesa de Valoración toma los siguientes acuerdos:

1º. Asumir la valoración realizada en el informe técnico de 25 de agosto de 2026, que se incorpora como motivación a la presente acta.

2º. Notificar a las licitadoras la valoración realizada y la puntuación obtenida.

3º. Emplazar a EUSKAL CARE SL, por ser la licitadora que ha obtenido mayor puntuación, y antes de elevar propuesta de adjudicación, para que en el plazo de 7 días naturales haga llegar la documentación relativa a la solvencia económica y técnica requerida en las condiciones particulares del contrato, como establece el artículo 55.8 de la Ley Foral de Contratos Públicos, advirtiéndole de que la falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo o tras el requerimiento de subsanación supondrá la exclusión de la empresa licitadora del procedimiento.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas, de la que se extiende la presente acta.